 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 266	RESOLUCIÓN No. 308	FECHA: 03-09-2025
----------------------	---------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 308 DE 2025

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”.

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	CC
JOSE LEONARDO MOREÑO CAÑAS	13244870
JORGE ELIGIO MARTINEZ MONTERREY	13480289
GLORIA NANCY CAÑAS MONTERREY	60284145
PRAXEDIS CAÑAS MONTERREY	37214729
LUZ MARINA MARTINEZ MONTERREY	60334775

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 308 del 03 de septiembre de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
01010000025000290000000000	A 17 2 53 LO 1A BR SAN LUIS	JOSE LEONARDO MOREÑO CAÑAS
01010000025000300000000000	A 17 2 55 LO 1B BR SAN LUIS	JORGE ELIGIO MARTINEZ MONTERREY
		PRAXEDIS CANAS MONTERREY
		GLORIA NANCY CANAS MONTERREY
		LUZ MARINA MARTINEZ MONTERREY


Del Br San Luis, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”, en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales desenglobados según resolución, **No.CUC-006601-2024** FECHA 10/12/2024 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CODIGO PREDIAL	
01010000025000290000000000	01010000025000300000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización **la Resolución No.CUC-006601-2024 FECHA 10/12/2024** “POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER” expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 2 de 2	

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **ORDÉNESE** para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
01010000025000290000000000	118,85	118,00	19645	1,26	0,894	1	0,67	0,83101320	\$ 1.459.941	\$ 87.841.000
01010000025000300000000000	104,65	90,00	19645	1,26	0,774	1	0,69	0,83101320	\$ 1.153.230	\$ 69.387.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. **No.CUC-006601-2024** de fecha 10/12/2024 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias 2026 al 2027 a una tasa de financiación que se determinará anualmente.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:


CÓDIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
01010000025000290000000000	260-308537	JOSE LEONARDO MOREÑO CAÑAS
01010000025000300000000000	260-308538	JORGE ELIGIO MARTINEZ MONTERREY
		PRAXEDIS CANAS MONTERREY
		GLORIA NANCY CANAS MONTERREY
		LUZ MARINA MARTINEZ MONTERREY

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE	CC
JOSE LEONARDO MOREÑO CAÑAS	13244870
JORGE ELIGIO MARTINEZ MONTERREY	13480289
GLORIA NANCY CAÑAS MONTERREY	60284145
PRAXEDIS CAÑAS MONTERREY	37214729
LUZ MARINA MARTINEZ MONTERREY	60334775

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDÓÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **07 MAYO 2026** siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día **13 MAYO 2026**, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia, Andrés Hernández	Contratista
Proyectó	José Alberto Pérez	Contratista
Archivase en	10800.63.38	